

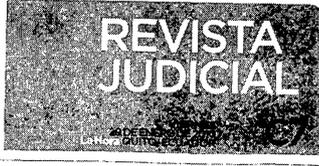
caciones que se harán cada una en fecha distinta en uno de los periódicos de publicación regular y advirtiéndoles de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones, dentro del perímetro de este juzgado, aquí en la ciudad de Machachi. Inscríbese esta demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía, conforme lo prescribe el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, para lo cual notifíquese a su Titular legalmente. Cítese en legal y debida forma a los señores representantes del

INICIADO: 30 DE MARZO DEL 2009, LAS 11H35.
OBJETO: COBRO DE PAGARE
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, 30 de Marzo del 2009, las 11H35-VISTOS: En mi calidad de Jueza Suplente de la Judicatura, de conformidad con la Acción de Personal Nro. 2540-DP-DDP, de fecha 27 de Agosto del 2008, remitido por el Consejo Nacional de la Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. La demanda presentada por Do

las 16h39.- Una vez que el actor Doctor Martínez Barreno Luis Fernando Procurador Judicial de la Coop. de Ahorro y Crédito "Progreso", ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior, se dispone citar a los demandados señores María Sabina Tapia Silva y Amado Estuardo Campana Averos, por medio de la prensa en un diario de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de Quito y conforme lo dispuesto en el Art. 82 del Código de

La sabiduría suprema es tener sueños bastante grandes para no perderlos de vista mientras se persiguen.
FAULKNER, WILLIAM

Ventanas: Metálicas -vidrio.
Puerta entrada: Metálica
Gradas: De hormigón con pasamano de tubo.
C.- Mediagua esquina nor occidental
Cubierta: Teja sobre estructura de madera
Paredes: Adobe enlucido.
Pisos: Pavimentados
Ventanas: De madera con protecciones metálicas.
Baldos: De cerámica



Servicio Ecuatoriano de Transportes C.A.

AV. GRAL. GALLARDO Oe3-102 MZ.11 CALLE F CDLA. EL EJERCITO TELF: 2692-260

Quito, 27 de Enero del 2010

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores accionistas de la compañía Servicio Ecuatoriano de Transporte **SECUTRANS C.A.**, a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día Viernes 12 de Febrero del 2010 a las 11H00 en el inmueble Ubicado en la Av. Graf. Gallardo MZ.11 calle F Cdal. Del Ejército No. Oe3-102, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario
- 2.- Analizar y resolver, sobre la Escisión de la compañía SECUTRANS C.A.
- 3.- Elección de los nuevos Administradores de la Compañía.
- 4.- Aprobación del Acta

De manera especial e individualmente se convoca al Sr. Galo Ledesma Llanos Comisario de la Compañía.

Atentamente.
Sra. Martha Camacho
PRESIDENTE
Sr. Jacinto Arroyo
GERENTE GENERAL

0000024

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPULLAS S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPULLAS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000290 de 26 de Enero de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 980,00 Número de Acciones 980 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) EL TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES, A TRAVES DE CAMIONES, TRACTO CAMIONES, TRANSPORTE CON TRAILERS, CAMAS BAJAS Y CAMAS ALTAS, TRANSPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES.....

Quito, 26 de Enero de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

Hay firma y sello
AC/72278/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
Se hace conocer al público en general, para los fines de Ley, que por disposición del Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha, dictada en la causa ejecutiva No. 150-2006 E.A., que el día Jueves que contaremos once de marzo del 2010, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la secretaría de este despacho, se efectuará el remate del bien inmueble, cuyas características y demás se detallan a continuación:
UBICACIÓN DEL INMUEBLE: PROVINCIA: Pichincha
DISTRITO: Metropolitano de Quito
PARROQUIA: Chilligallo
COOPERATIVA: Vivienda Gran Mariscal Antonio José de Sucre
SECTOR: Estadio de Aucas
LOTE: N:25
CALLE: Apuela y Pasaje Tres, esquina
LINDEROS Y SUPERFICIE DEL TERRENO
NORTE: Con Pasaje 3, en 11, mts.
SUR: Con lotes 20 y 21, en 13, mts.
ESTE: Con lote 26, en 20, mts.
OESTE: Con calle Apuela en 20, mts
AREA: 240 M2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO
TOPOGRAFIA:
Suelo plano
I. BÁSICA: Dispone de todos los servicios básicos de infraestructura
SECTOR: Urbano
USO DE SUELO: Vivienda, comercio menor
METODOLOGIA DE LA VALORACIÓN
AVALUO DEL TERRENO:
Para el avalúo se ha considerado la siguiente fórmula de cálculo
AP= ((Cdu*Cs*Im) - Da)*(Sp)
AP= Costo comercial del terreno
Cdu= Costos directos de urbanización
Cs= Coeficiente de sectorización
Im= Índice porcentual de

DEDUCCIÓN CUANTITATIVA
COSTO M2= \$220
AVALUO= \$109.135,40
RESUMEN DEL AVALUO
COSTO TERRENO = \$ 16.800,00
COSTO OBRAS = \$ 109.135,40
TOTAL = \$ 125.935,40
SON: CIENTO VEINTE Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 40/100
Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura.
DR. GALO BAEZ JAIME
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/72275/11

R. DEL E.
AVISO JUDICIAL DE REMATE
JUICIO EJECUTIVO No. 786-07 C.I.
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, QUE EL DIA JUEVES VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DESDE LAS CATORCE A LAS DIECIOCHO HORAS, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA TENDRA LUGAR EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE:
1.1. Ubicación Geográfica
El Lote de Terreno Identificado con el número Cuatro, de la manzana Cincuenta y Uno de a Cooperativa de Vivienda Jaime Roldos Aguilera, Barrio La Primavera, con numeración municipal actual N82-37 de la parroquia Cotacollo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
1.2.- Documentos para la elaboración del presente Informe: Certificado de Registro de la propiedad del Cantón Quito N° C10409334001 de fecha 03/09/2007.
Acta de embargo firmada por el alguacil mayor del Cantón Quito Lodo. Carlos N. de Pino, y el Sr. Depositario Judicial Lodo. Homero Orjillo Segarra del 05 de Febrero del 2007.
2. LINDEROS Y DIMENSIONES
NORTE: 25,60 m. Linderos con el

A.A.233978

AR/68430c